

AL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Por medio de este escrito el sindicato LAB pone en conocimiento del Servicio de Prevención propio de la Administración de Justicia el estado en el que se encuentran los carros que se utilizan en los diferentes órganos y servicios judiciales.

Asimismo, exponemos otras cuestiones y peticiones relacionadas con la manipulación de cargas en la Administración de Justicia.

BIZKAIA

Después de la insistencia -principalmente de LAB- sobre la necesidad de renovar el parque de carros, finalmente la Dirección de la Administración de Justicia empezó a adquirir carros con bandeja elevada. Desconocemos hasta qué punto se ha realizado la sustitución de los clásicos carros de supermercado por otros ergonómicamente más correctos. La cuestión es que se sigan utilizando los carros antiguos cargados hasta las cartolas (Foto B1) porque en determinados momentos y servicios todos son necesarios.

Por lo general, el personal que utiliza los nuevos carros ve ventajas con respecto a los viejos ya que no obligan a mover los pesos en posiciones tan forzadas y perjudiciales para la salud.

La cuestión es que estamos comprobando que los carros nuevos están dando un resultado fatal. Y, por consiguiente, consideramos totalmente inapropiado seguir adquiriendo estos artículos. Entre los últimos suministrados existen dos tamaños (Fotos B3 y B4) y los pequeños son los más deteriorados.

Sin haber transcurrido un año tan siquiera, los carros ya empezaron a no estar en buenas condiciones:

- Algunas varillas de los cestos están rotas; en concreto, la foto B2 corresponde a un carro que no tiene ni 6 meses.
- Los enganches donde asientan los cestos sobre la estructura fija se han dado de sí y provocan su vuelco cuando se coloca el peso encima (Fotos B5, B6, B7, B8 y B10).
- Para evitar lo anterior, al personal se le ha ocurrido atar las bandejas al carro por medio de cuerdas y flejes (Fotos B9, B5, B6 y B7), intentando inmovilizarlas.
- El fondo del cesto está abombado (Fotos B11 y B12) por efecto del peso que tiene que soportar.

- La cesta inferior no se utiliza por resultar muy incómoda. De hecho en Fiscalía de Bilbao la han retirado. Tampoco el cesto que cuelga del manillar es operativo. En consecuencia, tenemos unos cestos inútiles que hacen bulto y molestan.

Con todo esto lo que pretendemos es que no se compren más carros de estas características por el mal resultado que están dando y porque más pronto que tarde se van a tener que sustituir por otros. Paralelamente, habrá que comunicarle a la empresa fabricante lo que está sucediendo con sus productos. Quizá desde un primer momento no era este el tipo de carro adecuado para algunos órganos de la Administración de Justicia, por ejemplo para Fiscalía y Penal 7 de Bilbao, dado el volumen de expedientes que todos los días tienen que acarrear.

Al mismo tiempo, hay que buscar un tipo de carro que se adapte mejor al uso que de ellos se hace en esta administración: diariamente uso muy, muy frecuente y acarreando mucho, mucho peso. Tanto el personal afectado como las delegadas y delegados de prevención estamos dispuestos a aportar las ideas que faciliten adquirir el producto más idóneo.

ARABA

En Gasteiz, hay un tipo de carro que parece adecuado por tener dos bandejas, una superior y otra inferior (Foto G1). Sin embargo, observamos que el uso no es apropiado ya que el cesto más alto se coloca en la bandeja superior y el más bajo en la inferior, dando lugar a posturas forzadas, sobre todo para las personas de menor estatura.

GIPUZKOA

En Donostia, existen carros similares a los de Gasteiz aunque, al parecer, no se les acopla el cesto (Foto D1). La queja del personal es que hacen mucho ruido. Es una molestia que afecta no solamente a quienes llevan y traen los carros, sino que lo tienen que soportar todas aquellas personas que trabajan en lugares situados a lo largo de los recorridos de los carros.

Para solventar dicho ruido se han colocado unas piezas de goma sujetas con bridas (Foto D2 y D3). El personal pide que se coloque ese sistema a todos los carros de esas características y que se estudie la posibilidad de cambiar las ruedas por otras más blandas y que provoquen menos ruido.

En relación al transporte de pesos, el personal del Servicio Común de Donostia manifiesta que cuando los carros están totalmente cargados se hace muy difícil manejarlos. Hasta el punto que, en ocasiones, se suelen quedar atascados en los carrilas de la entrada de los ascensores. Cuando eso ha ocurrido han tenido que solicitar ayuda y si eso no ha sido posible, han tenido que vaciar el carro para volver a cargarlo. La cuestión es que, tal y como está el trabajo organizado en este servicio común, están previstos únicamente dos viajes para el reparto de expedientes por el edificio, por lo que no cabe cargar menos los carros y aumentar los viajes, no por lo menos con la plantilla actual.

Por otra parte, en Fiscalía de Donostia también se quejan de la cantidad de expedientes que tienen que acarrear, así como la altura inadecuada de las baldas del archivo y que muchos expedientes

van “unidos por una goma”teniendo que ser manipulados sin separarlos, lo que conlleva mayor dificultad en su transporte.

FORMACIÓN

Hemos observado que aunque el mayor problema radica en Bilbao, sobre todo en Fiscalía (distribuída entre los edificios de Buenos Aires y Barroeta Aldamar) y Penal 7, hay que revisar los modos de trabajo de todos los lugares donde se manejan volúmenes grandes de expedientes. En cualquier caso, vemos la necesidad de formar convenientemente a todo el personal para evitar lesiones ocasionadas por la manipulación de cargas. Y no nos estamos refiriendo exclusivamente a trabajadores y trabajadoras del Cuerpo de Auxilio, porque en estos servicios todo el mundo tiene que acarrear pesos diariamente, en mayor o menor medida. También existen otros servicios donde no se utilizan carros, aunque tienen que mover todos los días documentos que pesan muchos kilos y llevar pesados montones de diligencias fuera de los juzgados. Este es el caso de los SCACEs y los Servicios Comunes Generales.

Los cursos que se organizaron en otoño de 2014 no eran adecuados, en opinión de LAB, y así lo manifestamos en más de una ocasión. Así pues, vemos la necesidad de impartir una formación más práctica, dada en el lugar de trabajo, con el material que se utiliza cotidianamente. Por supuesto, se ofertaría en primer lugar al personal de los lugares donde la manipulación de cargas y acarreo de pesos es mayor.

ESTUDIO SOBRE INCIDENCIA DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

Con el fin de obtener un primer acercamiento al problema, solicitamos se realice un estudio en el que se refleje la incidencia que las lesiones musculares y esqueléticas tienen sobre las bajas (no solamente las reconocidas como de origen laboral) y sobre las comunicaciones de riesgos e incidentes. El hecho de que no haya quejas en un servicio concreto no significa que no se esté deteriorando la salud de las trabajadoras y de los trabajadores.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Igualmente solicitamos que se inicie la realización de las evaluaciones de riesgos de los puestos que desde 2002 no se han vuelto a evaluar, por haber quedado totalmente obsoletas; y la revisión de aquellas evaluaciones realizadas a raíz de la implantación de la NOJ.

En base a su resultado, sabremos qué medidas adoptar en cuanto a la manipulación de cargas y acarreo de pesos y en lo concerniente al resto de riesgos laborales.

LA RAÍZ DEL PROBLEMA

Lo dicho anteriormente no obsta para que tengamos que abordar de una vez por todas el fondo del problema. El caso más acuciante es el de la Fiscalía de Bizkaia por lo que es imprescindible evitar el movimiento de expedientes de unos órganos a otros, ya que es exagerado. O en la Fiscalía acuerdan una organización del trabajo racional que evite -o como mínimo- reduzca- todo ese trasiego; o se instaura de una vez por todas el expediente digital.

Es increíble que a estas alturas de desarrollo técnico, tanta gente tenga que manipular todos esos pesos tan perjudiciales para la salud. Y es que no solo hablamos de trabajadoras y trabajadores del Cuerpo de Auxilio, si no que el porteo de expedientes pesadísimos afecta a los tres cuerpos. Hay personas que llevan arrastrando lesiones más o menos graves desde hace tiempo y si no hay mayor incidencia de bajas es porque el personal se costea los tratamientos paliativos alternativos. Esta situación no puede seguir así porque, para evitar que tu salud se resienta para toda la vida, tienes que dejarte el dinero en las bajas o en el terapeuta.

Febrero de 2017.
LAB-Justizia

ANEXO



B1



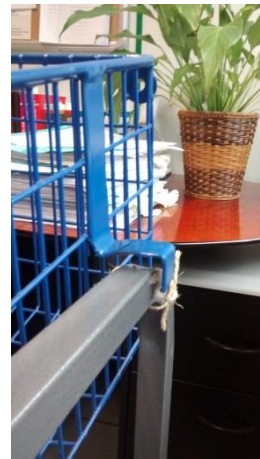
B2



B3



B4



B5



B6



B7



B8



B9



B10



B11



B12



D1



D2



D3



G1